





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

000099

RESOLUCION DIRECTORAL N° 335 - 2018 - GRP - DRSP - SRSLCC - HLMP - D.G.

PAITA, 28 Dic 2018

SE RESUELVE:



**Primero:** Reconocer a favor de MERINO SANDOVAL NOELIA ROSA, con DNI 70060161, con el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO el pago de vacaciones trucas por el monto de S/. 293.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 33/100 SOLES).

**Segundo:** Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la institución.

**Tercero:** Notificar y publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
Dr. Arturo Amador Zapata  
DIRECTOR EJECUTIVO  
MG. SALUD PÚBLICA MOOSAU

